

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**63571** BARCELONA

EDICTO

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 796/2016 G en el que se ha dictado con fecha 18 de octubre de 2016 auto declarando en estado de concurso a la señora Susana Díaz Gea, con número de identificación fiscal 52.404.121-R, con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal al señor Alfonso Olivé Gorgues, siendo abogado, quien en esta fecha ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Balmes, número 237, entresuelo 2.ª, de Barcelona (08006) y dirección electrónica [alfonso@oliveabogados.com](mailto:alfonso@oliveabogados.com)

Se ha abierto la Sección 5.ª de Liquidación y se ha presentado el Plan de Liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 25 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160085096-1